

II Premio de la Asociación de Comunicación Política (ACOP) a la mejor tesis doctoral en comunicación política

El Consejo Directivo de la Asociación de Comunicación Política (ACOP) convoca el II Premio ACOP a la mejor tesis doctoral en comunicación política, con el objetivo de promover y de reconocer la excelencia académica en la disciplina, orientada a las aplicaciones en la práctica profesional. La Asociación de Comunicación Política (ACOP) se funda en 2008, con el objetivo de constituir un foro de intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias sobre investigación y la práctica de la comunicación política. Con vocación internacional, hoy ACOP acoge ya más de 300 socios de Europa, Asia y América. Entre sus socios se encuentran tanto investigadores y docentes como asesores y consultores de comunicación pública/política.

BASES

Se concederá un único premio a la mejor tesis doctoral que tendrá una dotación económica de mil euros (1.000 €), así como la exención de las tasas de socio de ACOP durante el siguiente año a la concesión del premio. Podrán concurrir a este premio los doctores que hayan defendido una tesis doctoral (redactada en castellano, en inglés o en portugués) en cualquier universidad pública o privada del mundo, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 1 de septiembre de 2017, cuyo contenido esté relacionado con el ámbito de la comunicación política.

Evaluación

Las tesis doctorales que opten a este premio deberán tratar temáticas vinculadas con la comunicación política como disciplina científica, siendo en cualquier caso el jurado quien determine el cumplimiento de este requisito.

Los criterios de valoración tendrán en cuenta los siguientes factores:

- La originalidad y el carácter innovador del trabajo investigador.
- La calidad y la aportación científica de la investigación al ámbito académico.
- La aportación de la investigación al ámbito profesional.

Jurado

El jurado del premio estará compuesto por 10 personas:

- **Presidente:** el Presidente de ACOP (con voto de calidad).
- **Vocales:**
 - Los expresidentes de ACOP (4).
 - Dos (2) miembros del Consejo Directivo de ACOP.
 - Tres (3) socios de ACOP, designados por el Consejo Directivo, seleccionados entre personalidades relevantes dentro del ámbito académico y/o profesional de la comunicación.
- **Secretario:** el gerente/coordinador de ACOP.

Las deliberaciones del jurado serán secretas. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que considere pertinente.

Presentación de candidaturas

Las personas que deseen concurrir a este premio deberán remitir a la Asociación de Comunicación Política (ACOP) (Avda. Complutense, s/n. Facultad de Ciencias de la Información, Dpto. CAVP II, 5ª planta, 28040, Madrid, España) la siguiente documentación:

1. Formulario debidamente cumplimentado que se adjunta a este documento.
2. Un ejemplar de la tesis doctoral en papel y una copia de la misma en formato pdf (a través del correo info@compolitica.com).
3. Documentación acreditativa, expedida por la institución académica en donde se haya defendido la tesis doctoral, en la que conste el título, el autor, el director (o directores), la fecha de la defensa, los miembros del tribunal y la calificación otorgada.
4. Resumen (de un máximo de 1.000 palabras) que describa sucintamente la investigación y los resultados de la tesis doctoral presentada.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 1 de septiembre de 2017.

El incumplimiento de estos requisitos será motivo suficiente para la exclusión del proceso de evaluación.

Resolución y entrega del premio

La concesión del premio se hará pública en un plazo no superior a los 60 días posteriores al 1 de septiembre de 2017.

La entrega del premio tendrá lugar en una ceremonia pública que se celebrará en un plazo no superior a los 60 días de la fecha de resolución.

Protección y divulgación de datos

Los participantes en esta convocatoria consienten que sus datos personales sean incorporados a los ficheros de la Asociación de Comunicación Política (ACOP) para su tratamiento con el fin de gestionar su candidatura. En cualquier caso, los candidatos pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante ACOP.

Los candidatos premiados autorizan a la Asociación de Comunicación Política (ACOP) a publicar o divulgar su nombre e imagen en sus comunicaciones empleando, cualquier canal de comunicación.

Formulario de presentación
II Premio de la Asociación de Comunicación Política (ACOP) a la mejor tesis
doctoral en comunicación política

Nombre y apellidos del autor o autora:

Dirección:

Teléfono y correo electrónico:

Título del trabajo presentado:

Nombre del director (o directores):

Universidad y país de defensa de la tesis doctoral:

Fecha de defensa de la tesis doctoral:

Calificación otorgada:
